



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Dictamen 125 sobre la renovación del FEMP

La Comisión Europea, en la publicación de su propuesta de un nuevo Reglamento FEMP, de 12 de junio 2018, señaló los ámbitos que considera viable reciban apoyo financiero. Se trata: de la puesta en marcha de la PPC, de la política marítima de la Unión, de los compromisos de la Unión en el ámbito de la gobernanza de los océanos, de la puesta en marcha de una pesca sostenible, cumplimiento de las normas, de poner en el punto de mira la conservación de los recursos biológicos del mar, de contribuir a la seguridad alimentaria, de asegurar que la Economía Azul respete el medio ambiente marino del que depende, de contribuir a que los océanos estén sanos, sean seguros, estén protegidos, limpios, sean resilientes al cambio global y sean gestionados de manera sostenible, se controlen las fronteras y se luche contra la delincuencia marítima.

A este nivel del proceso de renovación del FEMP, los miembros del CC Sur desearían, a su vez, recordar sus prioridades y los ámbitos que consideran debieran recibir financiación o no.

I. Aspectos Sociales y Económicos

Los objetivos sociales no están suficientemente visibles en el contenido del texto, según los miembros del CC SUR. En efecto, habría que tener en cuenta una serie de situaciones sociales, establecidas en base a estudios y criterios rigurosos, en el proceso de renovación del susodicho Reglamento.

1. La inutilización del fondo actual y simplificación

Si bien, el CC SUR apoya la necesidad de simplificar la utilización de los fondos, pero pensamos que esto no debería confundirse con la disminución de reglas sobre la manera de gastar los fondos públicos, contemplando al menos una lista de medidas elegibles y una lista de condiciones que debieran respetarse para obtener un apoyo financiero.

El hecho de que los Estados miembro no gasten los recursos concedidos se debe principalmente a la ineficacia administrativa interna, a escala nacional y local, las políticas impuestas por la normativa en materia de gastos, etc.

Por ello, delegar la decisión del hecho de que los gastos son elegibles y que pueden acceder a los fondos de los gobiernos nacionales no va a reducir la carga administrativa. En lugar de esto, esta medida añade costes no estratégicos y el acceso desigual a los fondos en toda la Unión europea.

Con el objetivo de mejorar la transparencia y eficiencia en la utilización del FEMP, los miembros del CC SUR proponen en particular que se pongan en marcha indicadores de utilización del fondo, a fin de revelar si el fondo beneficia en particular a una cierta categoría de actor y si contribuye a alcanzar los objetivos de la PCP. Deben de ponerse en marcha mecanismos claros para verificar y garantizar que los fondos públicos se





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

invierten allí donde son más necesarios contribuyendo a la gestión sostenible del océano.

Una simplificación bien controlada y en la línea en que se viene realizando permitiría recuperar la dinámica con los profesionales y otros actores, que pasan por un periodo de pérdida de confianza en cuanto a la utilización de los fondos públicos. La participación en la vida política de los profesionales debe, por otra parte, mantenerse, en particular mediante el respaldo al fortalecimiento y la consolidación de las entidades que dan cabida a los profesionales.

2. La renovación generacional

Las condiciones de trabajo difíciles y poco seguras son responsables de la escasa atraktividad del sector pesquero: son pocos los jóvenes que desean en la actualidad desempeñar este oficio. La mejora de las condiciones de confort a bordo, de seguridad, de los métodos de pesca son aspectos que el FEMP debería poder financiar. Habría que crear las condiciones necesarias para que los jóvenes se interesasen por la pesca: revalorizar y dignificar los oficios del mar.

3. La Economía Azul

La adjudicación de fondos para una Economía Azul sostenible debería procurar ventajas sociales, económicas y ambientales, a las generaciones actuales y futuras. Ahora bien, toda actividad económica debe evolucionar dentro de los límites establecidos por la capacidad de carga de los ecosistemas en los que se implanta. Debería aplicarse este tipo de enfoque, fundado en los ecosistemas, a toda actividad marítima y no solo a la de la pesca.

4. Las ayudas a empresas

Respecto a este punto no hay consenso en el seno del CC SUR. Los miembros representantes del sector solicitan se prosigan y refuercen las ayudas a las empresas, en particular mediante una vuelta a las reglas actuales relativas a las ayudas a:

- El paro temporal o definitivo de la actividad
- El almacenamiento
- La motorización
- La instalación de los jóvenes
- El acceso prioritario de la pesca artesanal y de los RUP
- El almenazamiento: estas ayudas, que permiten un aplazamiento temporal y sobre otros segmentos de algunas cantidades excendatarias, han a menudo permitido evitar ou atenuar hundimientos de precios, cuando las codiciones de comercializacion de algunos productos estaban degradadas. Para limitar las consecuencias socio economicas de situaciones excepcionales, el nuevo FEMP debe pues, re introducir la financiacion de tales herramientas, como previsto en el Reglamento OCM.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

En cambio, los miembros que representan a las ONGs no están a favor de aquellas medidas que tienen el potencial de mantener o incrementar la sobrecapacidad y eficiencia extractiva. Esto podría afectar a la eficacia de los planes de gestión y a la recuperación de las poblaciones de peces. Estas medidas son la adquisición de nuevos motores, o modernización, así como el almacenamiento a bordo del barco, salvo aquellas enfocadas exclusivamente a la mejora de la seguridad, salubridad y dignificación del trabajo. Por la misma razón, las ONGs no están de acuerdo con que los fondos se utilicen para financiar el paro temporal o definitivo de la actividad. Sin embargo, WWF cree que debe evitarse financiar el paro temporal o definitivo de la actividad, salvo en casos excepcionales de riesgo de colapso y bajo rigurosas condiciones. Así mismo, todas las ONGs no están de acuerdo con un acceso prioritario de la pesca artesanal o los RUP por defecto, pero sí que estos fondos se inviertan para asegurar la sostenibilidad de sus pesquerías, promueva la co-gestión como sistema de toma de decisiones a nivel local y estrategias locales de desarrollo sostenible.

5. la comercializacion

Los planes de Produccion y de Comercializacion contribuen de manera impotante a organizar el mercado, y tienen por objetivo la realización de varios objetivos fijados dentro de la PPC, en particular su artículo 35. A este respecto, el FEMP, a través del artículo 66 acompaña las OP en la instauracion de acciones que favorecen el ejercicio de actividades de pesca viables y sostenibles, conforme a los objetivos fijados en los artículos 3 y 7 de la OCM.

Sin embargo , esta herramienta ya no aparece de manera tan lisible dentro de la propuesta del nuevo FEMP formulada por la Comision. No se mencionan estos Planes dentro del artículo 24 de la propuesta de la Comision.

Para mantener y reforzar el papel de estos planes, los Miembros del CC SUR piden que se explicita, como en la disposicion actualmente en vigor, la propuesta siguiente: “El FEMP apoya la preparacion y la instauracion de planes de produccion y comercializacion previstos en el artículo 28 del Reglamento UE n° 1379/2013.

II. Aspectos medioambientales

Los fondos para después de 2020 deberían, entre otras cosas, facilitar ayudas que contribuyeran a la puesta en marcha de la Obligación de Desembarque, a mejorar la selectividad de los artes y de la práctica de la pesca, así como a la recogida de datos y la aplicación de un enfoque en el ecosistema.

1. Implementación del sistema de control de la pesca y la recopilación de datos

La recogida de datos, el control y la aplicación eficaz de las reglas son las condiciones previas esenciales para una gestión sostenible de la pesca. Sin embargo, los datos adecuados sobre varias poblaciones son insuficientes. La propuesta de la Comisión no



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

sugiere más que un cambio limitado del esquema de gastos actual. El FEMP post-2020 debería prever reglas claras para que se refuerce el respaldo: a la implementación del reglamento de control, a la recogida de datos, a la investigación, a los partenariados con los científicos y a la innovación.

2. La mejora de la selectividad

La mejor opción para minimizar los descartes consiste, ante todo, en evitar las capturas no deseadas, preconizando medidas que favorezcan la selectividad del pescado en mar, tales como las modificaciones técnicas de los artes para incluir dispositivos de evitamiento del pescado (rejillas, compuertas, dispositivos de exclusión de tortugas, tiburones y rayas, dispositivos de iluminación, etc.). Para lograr una reducción significativa de capturas no deseadas, la financiación del FEMP debería continuar apoyando, entre otros:

- Los proyectos piloto destinados a probar y mejorar la selectividad de los artes de pesca;
- La difusión de conocimientos sobre la manera de reducir las capturas no deseadas;
- La aprobación de artes y de equipamientos que mejoren la selectividad de los artes de pesca en cuanto al tamaño o a la especie, así como las técnicas de pesca que permitan la eliminación de los descartes evitando o reduciendo las capturas no deseadas de especies comerciales y no comerciales.

3. Asegurar un ecosistema marino prospero

El actual FEMP permite a los Estados miembros utilizar el fondo para financiar actividades establecidas en el marco de la MSFD, así como garantizar que la Directiva sobre aves y la Directiva sobre hábitats se implementen en el mar. Sin embargo, se destinó muy poca aceptación por parte de los Estados Miembros a estas actividades, en particular en línea con el financiamiento de los Programas de Monitoreo y los Programas de Medidas bajo el MSFD, así como para apoyar la gestión de la red Natura 2000 como se estableció en el Marcos de acción priorizados.

Conclusión

Los miembros del CC SUR solicitan:

- La mención explícita, al menos en los Considerando, de los tipos de acciones elegibles
- Se mejore transparencia en la utilización de la financiación;
- La valorización y dignificación de los oficios del mar y otras medidas que contribuyan a la renovación generacional;
- Un enfoque ecosistémico y participativo para el conjunto de las actividades marítimas, apoyo a la pesca sostenible, la protección de los ecosistemas marinos y el apoyo a medios de vida costeros sostenibles.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE

+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

- Una mejora de los sistemas de recopilación y análisis de datos para una gestión adaptativa;
- La financiación de los estudios sobre los dispositivos de selectividad y de su instalación.
- Una implementación efectiva del reglamento de control de la pesca y una cultura del cumplimiento,



Région
PAYS DE LA LOIRE

